



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
I-116-2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N°

**0266**

Santiago,

**03 MAR 2016**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. El artículo 79 de la Ley N°18.834;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución N°942, de 23 de mayo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que asigna funciones como Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar, a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La solicitud N°35, de 16 de febrero de 2016, del Jefe Unidad de Infraestructura (S).

**CONSIDERANDO:**

1. Que, las oficinas correspondientes a: Auditoría Interna, Contraloría y Multas de la Dirección del Trabajo, serán trasladadas al inmueble ubicado en calle Morandé N°115, of. 802, comuna Santiago, haciéndose necesario la remodelación de las nuevas dependencias;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

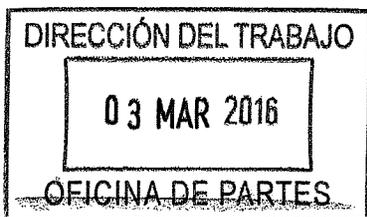
- 1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Remodelación, sede Morandé de la Dirección del Trabajo".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Infraestructura, Sres. Marcos Martínez Ortiz, Johanny Iturrieta Araya y Patricio Pérez Gálvez, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



*J. F. Castro*  
**JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**

*[Handwritten signature]*  
PDV/JLT/PMR/CMT/mcr.

**Distribución:**

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones //

U. Infraestructura

Of. De Partes